

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL CONCIERTO DE VALPARAISO CLASIJAZZ BIG BAND EN EL GRAN TEATRO FALLA DE CÁDIZ, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA 23ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CÁDIZ - MÚSICA ESPAÑOLA, Y DEL CONCIERTO DE CLASIJAZZ BIG BAND Y CORO GOSPEL CLASIJAZZ EN EL TEATRO CENTRAL, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CICLO DE JAZZ EN EL CENTRAL, POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR2025 680620

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una Agencia Empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como el objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

- La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tiene previsto celebrar la 23ª edición del Festival de Cádiz - Música Española, realizando actividades culturales en torno a la música española en los diferentes espacios escénicos y patrimoniales de la ciudad de Cádiz, brindando una variada oferta cultural a la ciudadanía así como oportunidades a las industrias creativas andaluzas. En esta edición de 2025, el hilo conductor del Festival vuelve a ser el de la música española, tanto en el aspecto creativo como el interpretativo y con la presencia de artistas tanto del ámbito andaluz como del resto de la actualidad musical nacional.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		10/11/2025 13:27:20	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6qPv3E47wLrx1LfJqJ9X4uMc3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, tiene previsto celebrar el Ciclo de Jazz en el Central considerado por todas las personas aficionadas al género como uno de los momentos clave de la temporada de jazz en Andalucía. Y esta fidelidad se ve recompensada cada año con un cartel exquisito y equilibrado, que además es siempre receptivo a propuestas permeables a otros géneros musicales, como el flamenco. Concebido como uno de los platos fuertes de la apertura de temporada en el Teatro Central, el Ciclo de Jazz tiene como objetivo contextualizar la actividad del jazz andaluz y español en el entorno del jazz internacional, facilitando además la producción de nuevos proyectos musicales andaluces de carácter innovador y experimental en las instalaciones del teatro.

Por ello, la Agencia tiene previsto programar el concierto de Valparaíso Clasijazz Big Band, el día 23 de noviembre de 2025, a las 20:00 horas en el Gran Teatro Falla de Cádiz dentro de la programación de la 23ª edición del Festival de Cádiz - Música Española, y el concierto de Clasijazz Big Band y Coro Gospel Clasijazz, el día 5 de diciembre de 2025, a las 21:00 horas en el Teatro Central, dentro de la programación del Ciclo de Jazz en el Central.

Según los requerimientos de los mismos, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del concierto de Valparaíso Clasijazz Big Band, y del concierto de Clasijazz Big Band y Coro Gospel Clasijazz, con la entidad FUNDACIÓN INDALIANA PARA LA MÚSICA Y EL ARTE, por su especial interés cultural.

Valparaíso Big Band surge a raíz de un proyecto hecho posible gracias a la colaboración entre Clasijazz y la Fundación Valparaíso. Con el objetivo de abrir caminos de futuro, se crea una big band enteramente compuesta por mujeres, que comienza con unas jornadas intensas de residencia, ocio y creación en las magníficas instalaciones que la Fundación tiene en Mojácar.

Una plantilla que acoge una fiel representación de las mejores intérpretes de la escena jazzística nacional. Mujeres jóvenes y creativas que se han labrado una situación destacada y con un prometedor futuro por delante. Un ejemplo y modelo para niñas, jóvenes y mujeres que sueñan con elegir la música como vehículo de expresión, placer o profesión.

Clasijazz Big Band nace dentro del marco del Proyecto Clasijazz como uno de los buques insignia de esta asociación, pionera y decana en España en la difusión del Jazz, las músicas en general y las artes. La banda se crea en 2010, con una mezcla de músicos locales y refuerzos externos, y ha ido evolucionando hasta configurar una plantilla estable con algunos de los mejores músicos de Jazz del panorama nacional e internacional.

Coro Gospel Clasijazz es una formación que impresiona por su energía y por el repertorio tan animado para diferentes tipos de eventos: conciertos, celebraciones, presentaciones, festivales... Dirigido por la gran Noemí Pérez, gran cantante y directora de Coro que estuvo más de una década actuando en Nueva York con grandes de la escena del Jazz, la Música Moderna y el Flamenco. Una formación estelar que reparte emoción y alegría en todas sus intervenciones en directo.

El nombre público con la que se presenta la Fundación Indaliana para la Música y las Artes, tanto en el entorno local como en el nacional e internacional es "Clasijazz". La fundación es una entidad sin ánimo de lucro creada para promover la música y las artes desde la provincia de Almería, al resto del mundo. Un espacio multicultural y de enriquecimiento a través de las artes, con un fuerte impacto en la comunidad. La música, como pilar principal ha sido el bastión de un sinnúmero de acciones emprendidas por la fundación con el fin de promocionar las artes, dar voz a los artistas locales y servir de escaparate de sus creaciones

RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		10/11/2025 13:27:20	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6qPv3E47wLrx1LfJqJ9X4uMc3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a). 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación las citadas actuaciones con la entidad FUNDACIÓN INDALIANA PARA LA MÚSICA Y EL ARTE, con C.I.F. nº G04719290. La citada entidad ostenta en exclusiva los derechos de representación y distribución de los espectáculos, objeto del contrato.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todos los conceptos asciende a la cantidad de dieciséis mil euros (16.000,00€), exento de IVA.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951010000/G/45E/22718/00/01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Rafael Villarreal Gallego-Largo, Jefe de Área de Producción de Espacios Escénicos, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Rafael Villarreal Gallego-Largo
Jefe de Área de Producción de Espacios Escénicos.

RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		10/11/2025 13:27:20	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6qPv3E47wLrx1LfJqJ9X4uMc3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	